ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 09:42 horas del día 18 de abril de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada al licitador con mejor oferta del **Lote IV** y, en su caso, propuesta al órgano de contratación, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2021 565662**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA (4 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **8.317.652,44 €.**

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe de Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. AGUSTÍN MANUEL MORLANO LABRADOR. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
Dª. MARIA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada superior.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Corresponde el análisis de la documentación administrativa requerida a UTE MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L. - IELCO, S.L., de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La **UTE MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L. - IELCO, S.L.** presenta escrito en el que expone lo siguiente:

1. Que habiendo transcurrido sobradamente tanto el plazo de validez de las ofertas establecido en el anuncio de licitación (en este caso de 0 meses), así como el plazo de dos meses que establece el artículo 158 de la LCSP para la adjudicación desde que se produjo el Acto de Apertura (realizado el 5 de julio de 2.022), se nos permite retirar la oferta de forma justificada sin penalización alguna.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	21/04/2023	PÁGINA 1/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNAB9W5F4QLSAW5NKKC6RFFTAT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. Que habiendo trascurrido más de 1 año desde la presentación de la oferta el 17 de noviembre de 2.021, el alza de los materiales, suministros y de la mano de obra en el sector de la construcción en general, hacen inviable el mantenimiento de los precios considerados y por ende de la oferta.

En consecuencia,

SOLICITAMOS:

Se nos admita la retirada de la oferta de UTE MAREA-IELCO y la renuncia a continuar en el procedimiento de contratación.

Se acepta por parte de la Mesa la retirada de la oferta presentada por el licitador UTE MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L. - IELCO, S.L. y corresponde a continuación requerir la documentación de Mejor Oferta a la **UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (SORIGUE) - GRULOP 21, S.L.** que obtuvo **87,73 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **1.447.149,56 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a **UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (SORIGUE) - GRULOP 21, S.L** de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	21/04/2023	PÁGINA 2/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNAB9W5F4QLSAW5NKKC6RFFTAT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	